



Defensa



**FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
JEFATURA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

SUSTENTACIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2025

Contexto General:

La organización de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y sus responsabilidades están establecidas en la Constitución Nacional de 1991 y la legislación aplicable vigente. La Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 217 indica: La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aeroespacial. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.



Conforme a lo anterior, la FAC tiene la misión de volar, entrenar y combatir para vencer y dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio, en defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y contribuir a los fines del Estado. Asimismo, la visión institucional se fundamenta en ejercer el dominio en el aire, el espacio y el ciberespacio, siendo innovadora, polivalente,



Defensa



FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA

interoperable, líder y preferente regional, con alcance global y con capacidades disuasivas reales, permanentes y sostenibles.

La Programación Presupuestal realizada por la Fuerza Aeroespacial Colombiana para el cumplimiento de su misión y visión institucional, tiene como base la apropiación asignada a la entidad para gastos de funcionamiento e inversión por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

Esta asignación se formaliza mediante el Decreto de Liquidación del Presupuesto correspondiente a la respectiva vigencia fiscal, la cual es distribuida entre los diferentes Comandos, Unidades Militares Aéreas y Dependencias con asignación presupuestal, con el fin de soportar el desarrollo de las operaciones aéreas y el normal funcionamiento de las unidades de la Fuerza en todo el territorio nacional, fortaleciendo adicionalmente nuestras capacidades para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de acción institucional *"Estrategia para el desarrollo aéreo y espacial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana 2042"*.

Detalles del proceso de programación:

La fase inicial de la programación presupuestal se fundamenta en el análisis realizado por el nivel central de la entidad, con el objetivo de priorizar y distribuir el presupuesto asignado entre los diferentes comandos y unidades. Para ello, se considera la programación de horas de vuelo necesarias para la vigencia correspondiente, garantizando el sostenimiento de los programas de formación y entrenamiento de



las tripulaciones, así como el cumplimiento de los requerimientos operacionales para el desarrollo de las operaciones aéreas a nivel nacional e internacional.

Adicionalmente, se atienden las necesidades específicas de los Comandos y Unidades Aéreas, relacionadas con la provisión de bienes y servicios que aseguran el adecuado funcionamiento de la entidad.



Defensa



FUERZA AEROSPAECIAL
COLOMBIANA

Posteriormente, cada dependencia con base en el anteproyecto de presupuesto — que constituye un análisis preliminar de las necesidades para el cumplimiento de los objetivos establecidos— formula el proyecto definitivo, actualizando los requerimientos de la unidad correspondiente. Este proceso se desarrolla aplicando criterios técnicos orientados a la racionalidad, eficiencia y austeridad en el manejo del gasto público, conforme a los principios establecidos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Ley 38 de 1989, modificada por las Leyes 179 de 1994 y 225 de 1995) y en la Ley 1473 de 2011 (Regla Fiscal), que garantizan sostenibilidad y responsabilidad fiscal.

Lo anterior tiene como propósito optimizar la asignación de los recursos, priorizando el desarrollo de las operaciones militares, el cumplimiento de obligaciones legales y el sostenimiento de las capacidades e infraestructuras existentes, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP). De esta manera, se busca consolidar una Fuerza polivalente e interoperable que cumpla los más altos estándares internacionales y se posicione como preferente y líder regional, en armonía con la estrategia institucional.



Es importante indicar que la programación presupuestal de la entidad se realiza de acuerdo con la estructura del Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual es aplicable a todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.



Defensa



Este catálogo establece la distribución del presupuesto en dos conceptos principales: funcionamiento e inversión:

El presupuesto de funcionamiento cubre los gastos recurrentes necesarios para garantizar el normal desempeño de la entidad, tales como: gastos de personal, soporte logístico para la producción de horas de vuelo, adquisición de combustible, mantenimiento rutinario de infraestructura y equipos, dotación, así como el pago de servicios públicos, impuestos y otros costos operativos del nivel central y de las unidades aéreas ubicadas a lo largo del país.

Por su parte, el presupuesto de inversión está orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cumplimiento de la misión. Este incluye, entre otros aspectos, la adquisición de aeronaves, el mantenimiento recuperativo y modernización de equipos, y la construcción o adecuación de infraestructura que soporta el desarrollo de las operaciones aéreas.

A continuación se presenta el resumen de la distribución presupuestal inicial de la FAC para 2025 por concepto del gasto:

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL 2025 (Cifras en pesos)
TOTAL PRESUPUESTO FAC	\$ 2.553.645.092.114
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.999.018.000.000
Gastos de Personal	\$ 1.157.804.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 754.065.000.000
Transferencias corrientes	\$ 60.335.000.000
Disminución de pasivos	\$ 16.000.000.000
Gastos por tributos, multas, sanciones	\$ 10.814.000.000
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 554.627.092.114



Defensa



FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA

Detalle por concepto del gasto y proyecto de inversión:

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL 2025 (Cifras en pesos)
TOTAL PRESUPUESTO FAC	\$ 2.553.645.092.114
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.639.157.805.979
GASTOS DE PERSONAL, TRANSFERENCIAS Y CESANTIAS	\$ 953.899.000.000
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN	\$ 160.755.147.791
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 80.222.761.496
EQUIPO DE TRANSPORTE Y SUS REPUESTOS	\$ 73.626.759.529
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 66.412.809.950
SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 25.343.311.640
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 24.306.683.339
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 21.109.288.581
EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS	\$ 18.412.367.897
SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 16.176.547.482
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 15.604.869.414
PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA	\$ 14.005.956.700
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 13.598.961.512
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 11.182.675.730
IMPUESTOS	\$ 10.814.000.000
VIVIENDAS	\$ 10.707.157.676
OTROS CONCEPTOS ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 122.979.507.244
INVERSION	\$ 554.627.092.114
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE FUEGOS AÉREOS PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA	\$ 316.327.093.278
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES	\$ 87.646.754.960
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO AERONÁUTICO	\$ 70.653.000.000
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS, AUTO PROTECCIÓN Y SUMINISTRO DE ARMAMENTO AÉREO	\$ 30.999.999.240
INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CON EL FIN DE SOPORTAR LAS OPERACIONES AÉREAS	\$ 13.244.871.000
FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA, CONTRAINTELIGENCIA Y CIBERINTELIGENCIA	\$ 7.020.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUS PROGRAMAS	\$ 6.890.000.000
INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CON EL FIN DE SOPORTAR LAS OPERACIONES AÉREAS	\$ 4.181.129.000
FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MOVILIDAD TERRESTRE Y DESPLIEGUE	\$ 4.000.000.636
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS TIC E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	\$ 3.500.000.000
SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y CONTROL DEL ESPACIO AÉREO - FORTALECIMIENTO DEL MANDO Y CONTROL	\$ 2.500.000.000
INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE ADECUADA - AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	\$ 2.000.000.000
SERVICIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS UNIDADES MILITARES - INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA	\$ 1.500.000.000
SERVICIO DE DOTACIÓN DE ARMAMENTO - INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA	\$ 1.500.000.000
SERVICIO DE CONTROL DEL ESPACIO AÉREO - FORTALECIMIENTO DEL MANDO Y CONTROL	\$ 1.107.000.000
SERVICIO DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICO Y CARTOGRAFICO PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA - FORTALECIMIENTO Y SOPORTE DE LOS SERVICIOS A LA NAVEGACION	\$ 1.057.244.000
FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS FORMATIVAS Y LABORALES DEL PERSONAL MILITAR	\$ 500.000.000
APROPIACION BLOQUEADA O APLAZADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA	\$ 359.860.194.021



Defensa



**FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA**

El Detalle de la distribución del presupuesto asignado por dependencia de afectación para la vigencia 2025 puede ser consultado en el link: <https://www.fac.mil.co/presupuesto/presupuesto-general>

El detalle del Plan Anual de Adquisiciones de la FAC en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 “Sector Administrativo de Planeación Nacional” puede ser consultado en el link: <https://www.fac.mil.co/planeacion/plan-anual-de-adquisiciones-paa>

Teniente Coronel **JOHN STEVE RUIZ PARRA**
Director Programación Presupuestal

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co